



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE  
SANTA FE**

**ARTÍCULO 1** - Declárese Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de Santa Fe a las ruinas de la ex fábrica LA FORESTAL, ubicadas en las localidades de Villa Guillermina y Villa Ana, departamento Gral Obligado Santa Fe. Epígrafe.

**ARTÍCULO 2** - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que, por medio de los organismos pertinentes, acuerde las medidas conducentes para la puesta en valor y la preservación de las ruinas de la ex fábrica "La Forestal", tal como lo expresa el Artículo 1.

**ARTÍCULO 3** - Comuníquese al PE.

**ESTELA MARIS YACCUZZI**  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Reingresamos el presente proyecto, cuyo antecedente es el Expediente N° 31861 (14/09/16), al cual se le asignaron las comisiones de Cultura, Presupuesto y Hacienda, y Asuntos Constitucionales, teniendo el 24/11/16, dictamen de mayoría en la comisión de Cultura e ingresando a la comisión de presupuesto y hacienda el 29/11/16.

Considero necesaria esta declaración de patrimonio histórico para revalorización de identidad de estas comunidades y preservar estas ex ruinas de La forestal para las generaciones futuras

La chimenea sigue en pie: setenta metros de ladrillos rojos en cuya cúspide, cuando se festejaba el cumpleaños de la reina Isabel, solía flamear la bandera inglesa. Su sombra repta todavía sobre el pueblo, convirtiéndolo — ahora— en un inmenso, desolado reloj de sol. Las horas se marcan en el frente del hospital, la escuela y la iglesia; también en los abandonados links de golf, la cancha de tenis y el cementerio. Para quienes aún habitan las casas del villorrio, esa chimenea es el símbolo de The Forestal, Land, Timber and Railways Co., la factoría maderera más grande del mundo, empresa que apuntaló desde Villa Ana, al norte de Santa Fe, el imperio del tanino.

LA FORESTAL fue la empresa extractora de tanino más grande del mundo durante muchísimos años. En su paso no quedaron sólo recuerdos y ruinosas construcciones, ella marcó el rumbo, el destino y hasta el futuro del norte de nuestra provincia.

Erigida en el extremo norte la Santa Fe, impuso su impronta, generó cultura, transformó social, cultural, económica y ediliciamente todo un vasto territorio. Determinó una forma de trabajo e inculcó en su población una



cultura –que buena o mala- se extendió en el tiempo y atravesó los azores de la historia.

La vida de todo ciudadano de las poblaciones donde funcionó esta empresa está signada por su existencia, marca su destino, los destaca, los identifica, impone un sentido de pertenencia.

Las construcciones centenarias merecen tener el reconocimiento de todo el pueblo de la provincia. La chimenea, sus paredes, sus túneles, las vías ferroviarias, el diseño, la organización excelente de sus distintas dependencias. Todo ello hace de esta zona un baluarte inconmensurable de historia y cultura que se entrelazan con los sueños y añoranzas de sus pobladores.

Nadie puede ser ajeno a esta realidad, que cambió geográficamente los límites de nuestra provincia invencible.

El reconocimiento de estas construcciones, que en definitiva es un reconocimiento a su gente, a su pueblo, a su historia y a su cultura, se suma a los reconocimientos plasmados en EL PLAN DEL NORTE.

Dentro del Programa Cultural del Norte prevé la recuperación parcial de ruinas de ex fábrica Forestal en Villa Ana y chimeneas de la región, solicitando la Declaración de patrimonio industrial de la humanidad a la UNESCO, como así también parte del Programa de Promoción del Turismo en el Norte Santafesino: Forestal, Rural, Cultural, Etc., todos ellos presentado como proyecto de ley por el Gobernador de la Provincia a principios del mes de Septiembre.

Los fundamentos que sostiene el Plan del Norte son claros y concuerda con los aquí plasmados: La recuperación parcial de la fábrica de La Forestal en Villa Ana y de chimeneas de la región convierte la historia del trabajo y el monte en centro cultural del norte para la capacitación laboral, la innovación científica, el arte en todas sus expresiones y los medios y diseños en todos sus géneros y formatos. El Faro del Norte para las nuevas generaciones y la construcción del proyecto arquitectónico.

Siguiendo los principios de todas las construcciones declaradas como Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia, se prevé además brindar



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

todo el apoyo técnico, turístico y económico para la conservación de un lugar tan valioso para la historia santafesina como éste.

Para mayor abundancia de estos fundamentos, vale rever un poco la historia del lugar: los dominios de The Forestal, Land, Timber and Railways Co. surgieron a fines del siglo pasado, cuando el estado santafesino vendió a la empresa Cristóbal Murrieta y Cía. 1.804.563 hectáreas de tierras fiscales. Los antecedentes de esta operación se encuentran en el empréstito que en 1872 contrajo la provincia con los Murrieta. Ocho años después, la deuda fue cancelada en sus dos terceras partes con la entrega de una buena porción de la cuña boscosa, la reserva de quebracho colorado más grande del mundo. Por entonces, finalizando su poco conocida expedición al norte, el General Obligado avanzó desde el paralelo 30 al 29, entregando las tierras conquistadas a colonos, aventureros y compañías ganaderas. En 1878, los hermanos Hartenek exportaron rollizos de quebracho a fábricas de tanino instaladas en Alemania. Catorce años después se asociaron con Herman Renner y Portalis; el aporte de un millón y medio de libras esterlinas por el barón Emilio d'Erlanger dio nacimiento a La Forestal, empresa que instaló en el norte santafesino cinco pueblos forestales, seis fábricas de tanino, 30 kilómetros de vías férreas, dos puertos sobre el río Paraná. Treinta mil cabezas de ganado y una flota fluvial aumentaron su patrimonio.

La historia rica de un pueblo nunca muere si se mantiene viva su memoria. Solicito a los honorables diputados de esta cámara que acompañen el presente proyecto de Ley.

  
ESTELA MARIS YACCUZZI  
Diputada Provincial